

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4653150

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

13 JUN 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62247

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 03 de Junio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Diana Karen ALVAREZ AGUERO RUN: 22.849.929-3
2. Doña Ingrid Vanessa ARBOLEDA RIASCOS RUN: 24.059.790-K
3. Doña Analí Verónica DENOS CLAVERIAS RUN: 23.244.269-7
4. Don Ziju HE RUN: 24.087.108-4
5. Don Juan JULIAN CARBONELL RUN: 22.971.360-4
6. Don Jinxi OU RUN: 23.733.036-6
7. Doña Claudia Adelaida RAMIREZ NOGALES RUN: 22.533.556-7
8. Doña Ingrid Beatriz RAMIREZ RUN: 22.533.578-8
9. Doña Soshill Melany FERNANDEZ RAMIREZ RUN: 23.797.420-4
10. Don Martín Emilio SANCHEZ BUSTAMANTE RUN: 24.047.485-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración